



H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN VERACRUZ

ACTA 13.- SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO TUXPAN VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

En la ciudad de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz, siendo las trece horas del día veintiuno de Septiembre del año dos mil veintiuno, reunidos en el Salón de Cabildo del H. Ayuntamiento de Tuxpan, sito en Avenida Juárez No. 20, Colonia Centro, C.P. 92800, de conformidad con el artículo 131 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, previa convocatoria, y para llevar a cabo **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**, la cual es Presidida por la Ciudadana Areli Bautista Pérez, Síndica Única; Licenciado Fidel Hernández Blanco, Secretario Técnico; Licenciada Sonia Fátima Corona Chaín, Regidora Séptima y Comisionada de Transparencia; Licenciado Jorge Rojas Mendo, Coordinador jurídico; y Ciudadana Lilian Castro Santillán, Titular de la Unidad de Transparencia, los tres últimos de los citados, en su carácter de Vocales; La presente sesión fue convocada conforme al siguiente orden del día, mismo que se da lectura en los términos propuestos:

ORDEN DEL DIA

1. Pase de lista y verificación del quórum.
- 2.- Aprobación del orden del día
- 3.- Aprobación de la versión pública de los comprobantes CFDI de todos los trabajadores del Ayuntamiento de Tuxpan de los años 2000, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021, en referencia a la solicitud de información recibida por la vía de INFOMEX, con número de folio: 01186921, toda vez que dicha información se pondrá a disponibilidad del recurrente para consulta.
- 4.- Cierre de la sesión.

ORDEN DEL DÍA.

1.- Pase de lista y verificación de quórum.- La Presidenta del Comité Ciudadana Areli Bautista Pérez, solicita al Secretario Técnico Lic. Fidel Hernández Blanco, para que realice el pase de lista y después de que se corrobora que se encuentran reunidos la totalidad de los miembros del Comité, de conformidad a lo establecido en el artículo 130 y 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz, en el uso de la voz la Presidenta manifiesta que existe quórum legal, por lo que declara formalmente instalada la sesión del Comité. -----

2.- Aprobación del orden del día. Se somete a consideración de los asistentes del orden del día que tienen a la vista y acuerdan por **unanimidad de votos** su aprobación. -----

3.- Propuesta de la versión pública de documentos. A continuación se procede a desahogar el siguiente punto en el orden del día, por lo que hace la presentación ante los integrantes del Comité, la versión pública de los comprobantes CFDI de todos los



H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN VERACRUZ

ACTA 13.- SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO TUXPAN VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

trabajadores del Ayuntamiento de Tuxpan de los años 2000, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021, solicitado por la titular del área de la Tesorería Municipal mediante el oficio número TESO/TUX/0379/2021 de fecha 20 de Septiembre de 2021, toda vez que dicha información se pondrá a disponibilidad del recurrente para consulta y la cual contiene datos personales; dándose lectura a la propuesta de Acuerdo con la Clasificación de Información como Versión Pública, acorde a los siguientes:-----

CONSIDERANDOS

1.- Que el derecho de acceso a la información, es un derecho que se encuentra reconocido en el Artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el Artículo 6 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; sin embargo este derecho, no confiere un poder absoluto, se encuentra sujeto a limitaciones o excepciones previstas, que los regulan y garantizan. -----

2.- Que conforme a lo ordenado por los artículos 4, 5 y 9 fracción IV de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; el H. Ayuntamiento de Tuxpan reviste el carácter de sujeto obligado, por lo tanto la información generada, obtenida, adquirida y transformada o en su posición, es un bien público, en consecuencia toda persona tiene derecho a obtenerla en los términos y condiciones; así como las excepciones y restricciones que se establezcan en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados internacionales de los que el Estado sea parte, la Ley General, la Ley 875 en cita y normatividad aplicable.-----

3.- Que este Comité de Transparencia es competente para aprobar las versiones públicas de los documentos, actas, acuerdos, etc., con fundamento en lo establecido en los artículos 3 fracción IV, 130, 131 fracción IX y lo normado en el capítulo IX, artículo Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Publicas, publicadas en el Diario Oficial de la Federación en fecha quince de abril de dos mil dieciséis. -----

4.- Después de haberse presentado ante el Comité la versión pública de los comprobantes CFDI de todos los trabajadores del Ayuntamiento de Tuxpan de los años 2000, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021, solicitado por la titular del área de la Tesorería Municipal mediante el oficio número TESO/TUX/0379/2021 de fecha 20 de Septiembre de 2021, toda vez que dicha información se pondrá a disponibilidad del recurrente para consulta y la cual contiene datos personales; se le concede el uso de la voz al Licenciado Fidel Hernández Blanco, Secretario Técnico, Exponiendo que dicha



H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN VERACRUZ

ACTA 13.- SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO TUXPAN VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

versión se elaboró en apego a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley 875 de Transparencia Y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz DE Ignacio de la Llave, Ley 316 para la Protección de los Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como lo establecido en los lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Publicas, publicados en el Diario Oficial de la Federación en fecha quince de abril del dos mil dieciséis, protegiéndose los datos personales contenidos en los mismos; lo anterior con objeto de dar cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia, acto seguido la presidenta del Comité solicitó a los integrantes del mismo manifestar sus observaciones, los cuales manifestaron no tener observaciones al respecto; sometiéndose inmediatamente a aprobación, resultando aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS** la propuesta de la versión pública de los comprobantes CFDI de todos los trabajadores del Ayuntamiento de Tuxpan de los años 2000, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021, solicitado por la titular del área de la Tesorería Municipal mediante el oficio número TESO/TUX/0379/2021 de fecha 20 de Septiembre de 2021, toda vez que dicha información se pondrá a disponibilidad del recurrente para consulta y la cual contiene datos personales; para dar cumplimiento a ésta obligación.-----

-----ACUERDOS-----

PRIMERO.- Se declara aprobada la Versión Publica de los comprobantes CFDI de todos los trabajadores del Ayuntamiento de Tuxpan de los años 2000, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021, toda vez que dicha información se pondrá a disponibilidad del recurrente para consulta, para dar cumplimiento a ésta obligación en la cual se protegen los datos personales contenidos en los mismos. -----

SEGUNDO.- Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia para que se remita el presente resolutivo a través del nuevo sistema SISAI 2.0, dando cumplimiento a la solicitud de información con número de folio 01186921.-----

TERCERO.- Publíquese la presente acta por conducto del Departamento de Tecnologías de la Información en la Fracción XXXIX D, "Actas, acuerdos y resoluciones del Comité de los sujetos obligados de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el apartado de actas extraordinarias 2021, se instruye a la Unidad de Transparencia actualizar el correspondiente formato en la Plataforma Nacional de Transparencia y el propio portal de transparencia del Ayuntamiento.-----



H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN VERACRUZ

ACTA 13.- SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO TUXPAN VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

CIERRE DE SESIÓN.- No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada y se cierra la presente sesión, a las catorce horas con quince minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen, los que en ella intervinieron. -----


FIRMAS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE TUXPAN, VERACRUZ.




C. Areli Bautista Pérez
Síndica Única
Presidenta.



Lic. Sonia Fátima Corona
Chaín.
Regidora Séptima
Vocal.



Lic. Fidel Hernández Blanco
Secretario Técnico



C. Lilian Castro Santillán
Titular de la Unidad de
Transparencia
Vocal.



Lic. Jorge Rojas Mendo.
Coordinador Jurídico.
Vocal